



## PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ) AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN ALEMANIA

### Soy auxiliar. ¿Tengo que hacer la declaración de la renta?

No: ni en España ni en Alemania.

### Soy auxiliar y quiero buscar un trabajo a tiempo completo. ¿Puedo hacerlo?

Un auxiliar no puede tener un trabajo a tiempo completo en Alemania, pero sí un *minijob*.

### Soy auxiliar y estoy de baja. ¿Cuánto tiempo puedo estar de baja?

Se considera que el auxiliar disfruta de un *Stipendium*. Por tanto, si está de baja más de seis semanas, deberá renunciar al programa y regresar a España.

### Soy auxiliar y quiero renunciar al programa. ¿Cómo lo hago?.

Deberás redactar un escrito de renuncia y enviarlo a [auxiliares.conv@educacion.gob.es](mailto:auxiliares.conv@educacion.gob.es), con copia a [consejeria.de@educacion.gob.es](mailto:consejeria.de@educacion.gob.es). Además, deberás informar en tu centro docente y a tu *Schulamt* y/o al *Pädagogischer Austauschdienst*.

### Soy auxiliar y quiero quedarme un segundo año. ¿Cómo lo hago?

El programa de auxiliares de conversación del MEFPD dura oficialmente un año, tal y como figura en la convocatoria. Si alguno desea quedarse un segundo curso, ya es fuera del programa, por lo que en la Consejería no podremos informarle de los pasos a seguir para la renovación. El auxiliar tendrá que ponerse en contacto con su *Schulamt* o con el *Pädagogischer Austauschdienst*, que son los que le pueden informar de cómo hacerlo.

### Soy auxiliar y voy a regresar a España. ¿Tengo derecho al paro?

Los auxiliares disfrutaban en Alemania de un *Stipendium*. Esto significa que no pueden solicitar a la Seguridad Social en España, a su vuelta, prestaciones como el paro, ya que no han cotizado.

### Soy auxiliar y voy a regresar a España. Quiero que se me reconozcan los servicios prestados a efectos de antigüedad en el cuerpo de profesores. ¿Cómo lo hago?

En la Consejería de Educación os expediremos un certificado firmado por el consejero. Dicho certificado os servirá para poder solicitar que se os reconozcan los servicios prestados a través del formulario [Anexo I](#). Esto es importante si vais a trabajar de profesores en España y queréis que os cuente vuestra experiencia de auxiliares como antigüedad. Atención: solo se expide un certificado por el primer año como auxiliar, ya que el programa oficial dura un único curso, tal y como consta en la convocatoria. Por el segundo año la Consejería no expide certificados.



### **Soy auxiliar y quiero que la Consejería me expida un certificado de servicios prestados para poder rellenar luego el Anexo I. ¿Cómo lo hago?**

Para que os expidamos el certificado, necesitamos que mandéis una certificación que os tendrá que hacer el centro educativo donde hayáis trabajado a [consejeria.de@educacion.gob.es](mailto:consejeria.de@educacion.gob.es) y donde consten obligatoriamente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos completos.
- DNI con letra.
- Nombre completo del centro donde habéis trabajado
- Si el centro es público o privado.
- Que habéis dado clase de español.
- En qué niveles habéis dado clase (Primaria o Secundaria, *Klasse*, edad de los chavales)
- Las fechas exactas de incorporación a vuestro puesto de trabajo y de cese.
- El número de horas semanales trabajadas.

La certificación de la escuela debe ir en alemán y no hay ninguna plantilla.

Como la beca finaliza el 31 de mayo, todos los certificados emitidos por vuestro centro de trabajo tendrán que ser posteriores a esa fecha. Es decir, en los certificados no puede poner que termináis el 31 de mayo pero ir firmados por ejemplo el 26 de mayo. Tened esto en cuenta. Por otro lado, necesitamos dichos certificados: no basta con el contrato.

Una vez que hayamos recibido la certificación que os haya hecho la escuela, procederemos a expedir nuestros certificados, que firmará el consejero y os enviaremos por correo electrónico. Es importante que reviséis periódicamente vuestra bandeja de *spam* por si acaso.

Con este certificado podréis rellenar el Anexo I para que os cuenten los servicios prestados como profesores a efectos de antigüedad en el cuerpo.

*\*Atención: solo se expide un certificado por el primer año como auxiliar, ya que el programa oficial dura un único año, tal y como consta en la convocatoria. Por el segundo año la Consejería no expide certificados.*

### **Soy auxiliar y me quiero presentar a oposiciones en España. ¿Me cuenta la experiencia como auxiliar?**

Tendrás que consultar la última convocatoria de oposiciones de tu comunidad autónoma, especialmente el apartado Baremo. En principio, si rellenas el Anexo I mencionado anteriormente, tu experiencia como auxiliar te cuenta a efectos de antigüedad.

### **IMPORTANTE**

Es importante leer tanto [Auxiliares de conversación de español en Alemania. Guía 2026 y 2027. - libreria.educacion.gob.es](http://libreria.educacion.gob.es), donde está recogida toda la información relativa al programa, como la convocatoria por la que os presentasteis.

Para cualquier pregunta, dirigiós por favor a [consejeria.de@educacion.gob.es](mailto:consejeria.de@educacion.gob.es).